



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

Vistos los expedientes números 1/2017 y 2/2017 de Modificaciones Presupuestarias del ejercicio 2017 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes números 1/2017 y 2/2017 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Buitrago, 13 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarta.

2459

BOPSO-143-22122017